



# RECHAZA LA CORTE 13 AMPAROS DE MAGISTRADOS CONTRA LA REFORMA AL PJJ

**A** una hora de que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña emita su informe, el pleno de la Segunda Sala de la Corte rechazó resolver 13 amparos presentados por magistrados contra de la Reforma al Poder Judicial (RPJ).

Los proyectos que fueron revisados por los ministros de la SCJN buscaban si se ejercía o no su facultad de atracción para resolver las quejas de los magistrados contra la mencionada reforma.

Ante la resolución de rechazo de la SCJN, los recursos serán resueltos en los juzgados o tribunales, aunque los amparos presentados pedían considerar que estas quejas deberían ser de trascendencia nacional.

Reforma al Poder Judicial de la Federación

Es de mencionar que la propuesta de reforma judicial fue hecha el pasado 5 de febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada y declarada constitucional en el 15 de septiembre, un día después entró en vigor, informó AMEXI.

Hasta el momento, sigue en curso el proceso de la elección por voto popular de ministras, magistrados y jueces para el 1 de junio del 2025, ya que el 15 de diciembre próximo los comités de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial darán a conocer el listado de candidatos que participarán en esos comicios. Magistrados continúan presentando amparos

Desde su discusión en la Cámara de Diputados y el Senado desde el 1 de septiembre y casi 3 meses después, los magistrados del Poder Judicial continúan presentando amparos contra este asunto, pese a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF) declaró su inconstitucionalidad.

Ahora los ministros de la Segunda Sala de la SCJN también rechazaron la revisión de 13 recursos que interpusieron magistrados de tribunales colegiados en contra de la Reforma al Poder Judicial.

¿Qué demandaban los 13 recursos de amparo? Los 13 recursos demandaban se atendieran las omisiones de las suspensiones anteriormente interpuestas contra ese tema; cinco recursos fueron proyectos del ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la SCJN, a solicitud que realizó el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito.

Posteriormente, también se votaron en rechazo cuatro recursos presentados por los magistrados del Vigésimo y Noveno Circuito, cuyos proyectos lo elaboró la ministra Lenia Batres.

Otros cuatro recursos fueron presentados por el ministro Javier Láynez Potisek, interpuestos por los magistrados de los tribunales ya mencionados, en los cuales se hizo referencia a la omisión de suspensiones a la reforma al Poder Judicial, pero pasaron también por el voto del rechazo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 INDEPENDIENTE

10

9/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL